



AYUNTAMIENTO
DE CAMARMA DE ESTERUELAS-MADRID

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN CENSO DE
ANIMALES

DATOS DEL INTERESADO:

Apellidos o razón social		Nombre
Domicilio		Localidad
Código postal	NIF	Teléfono

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA

- Fotocopia del DNI del dueño del animal
- Certificado acreditativo de la inscripción del animal en el Registro Municipal
- Certificado de penales
- Certificado de capacidad física y de aptitud psicológica
- Acreditación de haber formalizado un seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros con una cobertura no inferior a ciento veinte mil (120 000€)

En Camarma de Esteruelas, a.....de.....de 20....

FIRMA



AYUNTAMIENTO DE CAMARMA DE ESTERUELAS-MADRID

INSTRUCCIONES A PROPIETARIOS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Documentación para la obtención o renovación de licencia administrativa:

Los titulares o propietarios de animales potencialmente peligrosos deberán presentar en cualquiera de las Oficinas de Registro establecidas en el art. 38 de la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, solicitud de licencia según modelo adjunto, al que acompañará documentación original o en copia compulsada, o que acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos:

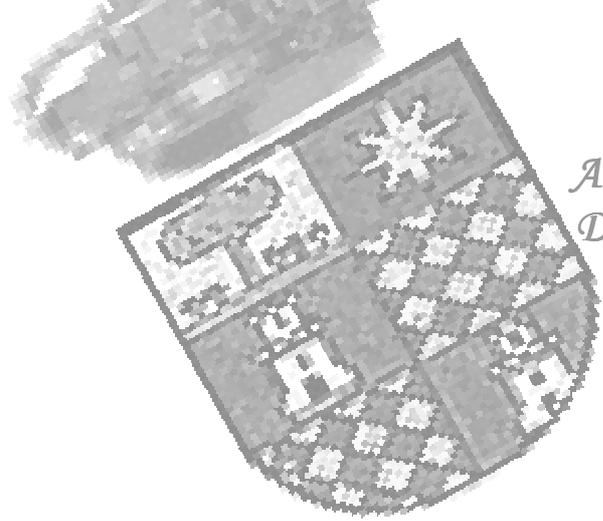
1. Ser mayor de edad, circunstancia esta que se acreditará mediante la aportación del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Residencia.
2. No haber sido condenado por delitos de homicidios, lesiones, contra libertad o integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, asociación con banda armada o de narcotráfico. A estos efectos se aportará certificado negativo de antecedentes penales.
3. No estar privado por Resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos, circunstancia que requerirá la aportación de declaración jurada.
4. No haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves, con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del art. 13 de la Ley 50/1999 de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de Animales Potencialmente Peligrosos, extremo que requerirá la aportación de declaración jurada.
No será impedimento para la obtención o en su caso, renovación de Licencia, haber sido sancionado con la suspensión temporal de la misma, siempre que en el momento de la solicitud la sanción de suspensión anteriormente impuesta, haya sido cumplida íntegramente.
5. Disponer de capacidad física y aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, que se justificará con el correspondiente certificado en los términos que establece el artículo 6 del Real Decreto 287/2002 de 22 de marzo. Dichos certificados, a efectos de eficacia procedimental, tendrán una vigencia de un año, a contar desde la fecha de su expedición, durante el cual podrán ser utilizados, mediante duplicado, copia compulsada o certificación, en cualquiera de los procedimientos que se inicien a lo largo del indicado periodo.
6. Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que pudieran ser causados por los animales, por una cuantía no inferior a 120000€; para ello deberán aportar fotocopia compulsada de la póliza del seguro y último recibo pagado

RELACIÓN DE RAZAS CANINAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS

- | | |
|--------------------------|------------------------------|
| - American Staffordshire | - Fila brasileño |
| - Pit bull Terrier | - Rottweiler |
| - Dogo argentino | - Staffordshire bull Terrier |
| - Dogo del Tibet | - Tosa Inu |

/Daganzo, 2 / D.P. 28816 / Teléfono: 91 886 60 00 – Fax: 91 885 72 87 / E-mail: aytocamarma@yahoo.es / C.I.F. P-2803200-A

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de 13-11-1999, de Protección de datos de Carácter Personal, se le informa que los datos contenidos o recabados en este documento forman parte del fichero automatizado de titularidad del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, con la finalidad de gestionar los ingresos municipales. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General.



*AYUNTAMIENTO
DE CAMARMA DE ESTERUELAS-MADRID*
